

Porlan, y señalando poraprovechiable dho. voto o
 Sebastian del Rey Suficiente a Melicias, y enan
 sido por la d^a acorda quassi se fuesse dho. voto
 en el dho. dia quipara ello y poner en efecucion quan
 to se ordena y manda por las R^{as} ordenanzas de
 Melicia que se pusieron los Landos necesarios
 y se ponga la d^a fensa en ^{to. co.} Arguam. pu. acorda los
 alivados que se calificaron que allan en cantonados
 en el dho. voto de Texado, y quiparato de
 esta p^{ta} acorda en el todos los
 dias por manana y tarde, y quela referida Carta se
 ponga en final en la Auto Comienza a Melicia
 para que en ellos Conca y sealle en el Lugar que
 le corresponden, y asimismo que se despachen papels
 a los Diputados del Campo para quanto se necesare
 Dion la d^a quado el dho. Dⁿ Dionisio
 Arguam. Jefe Arguam. mayor del dho. voto
 Melicias a su Merced en esta d^a en el dia diez y
 ocho de octubre pasado por la quoda R^{ta} al modo y
 forma que se an de ver y Cuidar el dho. voto
 naley Armas de los Melicianos del Coninsentim^{to}
 ta d^a y en esta d^a acorda se cumplay quan
 de lo que en dho. Instrucion se previene y que copia
 de dho. Instru^{cion} se entregue a la persona que se
 ne usina de esta d^a para que la observe
 Lo el dho. hize notorio a esta Villa la

de Destua
 y Armas